

Manizales, 24 de agosto de 2021

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

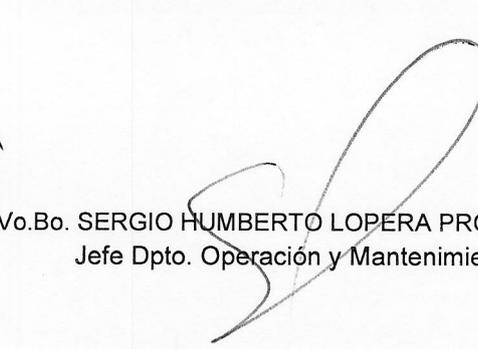
Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para las obras que se describen a continuación: **OBRA 1: OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO DESCOLE SECTOR SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS. OBRA 2: CAMBIO RED ACUEDUCTO CALLEJÓN 13ª CON CALLES 15 A LA CALLE 13ª BARRIO SARA LÓPEZ EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.** con un presupuesto oficial de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$79.902.300,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES** con **JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

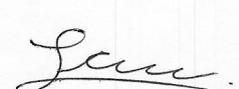
Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento



Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.